



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Designación de Jurados para el concurso en un cargo de Vicedirección del CSMAP, RESOL-2023-6120-GCABA-MCGC

---

VISTO el Decreto N° 821/2010 y la RESOL-2023-6120-GCABA-MCGC, que convoca a Concurso de un (1) cargo de Vicedirección del Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla", y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 821/10 GCBA, Anexo II, Art. 15 se establece que la designación de los miembros del jurado deberá efectuarse dentro de los (5) días siguientes a la clausura de la inscripción, mediante el acto administrativo correspondiente a cargo de la Dirección General de Enseñanza Artística;

Que, de acuerdo con el Art. 14 Anexo II, del mencionado Decreto, la conformación de los Jurados estará integrada por un (1) miembro titular y su respectivo suplente propuesto por el Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, mediante NO-2023-22643116-GCABA-DGEART elevada por la Dirección del Conservatorio Superior de Música Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla" y el Consejo Directivo de dicho Instituto propuso dos (2) miembros titulares y sus respectivos suplentes;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el Art. 7° del Decreto 821/10.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA**

**DISPONE**

Art. 1. Confirmase a los miembros del Jurado para el Concurso convocado mediante Resolución N° 2023-6120-GCABA-MCGC sobre la cobertura de un (1) cargo de Vicedirección del Conservatorio Superior de Música Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla", a los docentes cuya nómina forma parte del Anexo I de la presente, haciéndose saber que de acuerdo al Art 18 Anexo II DO GCBA 821 / 2010, deberán ser expuesto por todos los medios de comunicación institucional durante los próximos 5 días hábiles y deberán ser notificados en forma fehaciente a los aspirantes, los cuales dispondrán de tres días hábiles subsiguientes para para la presentación de recusaciones, de acuerdo a lo establecido por el Art 19, Anexo I del citado decreto.

Art. 2. Comuníquese a la Dirección de Institutos y al Conservatorio Superior de Música Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla". Dese a publicidad por los canales disponibles.

## ANEXO I

Jurados para el Concurso de un cargo (1) de Vicedirección del Conservatorio Superior de Música Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"

### **Por el Ministerio de Cultura**

Titular: Maria Claudia Albini (Dni 16.580.272)

Suplente: Javier Villa (Dni 28.381.795)

### **Por el Conservatorio Superior de Música Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"**

Jurados Titulares:

1) Prof José María Brusco

2) Prof Marcelo Delgado

Jurado Suplentes

3) Prof Diego Prigollini

4) Prof Andrea Zanfranceschi

5) Prof Alfredo Corral